Altamira Huila, 05 de junio de 2026

REF. Comunicación de aceptación de oferta
Proyecto Convocatoria No. 007 de fecha 01 de junio de 2026

Señora
ROSA YAMILE VALDERRAMA LOPEZ
Altamira Huila

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: suministro de elementos de ferretería, herramientas e insumos requeridos por la institución educativa divino salvador y sus ocho (8) sedes adscritas, conforme a las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato, esta rectoría acepta su propuesta por valor de TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($13.182.819.oo) M/CTE, en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato, es el señor Rector ANGEL LIZANDRO CARDOZO LOSADA, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de Rectoría de la Institución Educativa.

Atentamente,

Mgt. ANGEL LIZANDRO CARDOZO LOSADA
Rector